

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19306 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se somete a información pública la solicitud de concesión presentada por el concello de Ares con objeto "Estación de bombeo de aguas residuales".*

El concello de Ares presentó ante esta Autoridad Portuaria una solicitud de concesión C-658 con objeto "Estación de bombeo de aguas residuales".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.3 de la "Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General", para que las personas o entidades puedan presentar alegaciones por escrito, en esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", con las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, que han de ser suscritas por los interesados o por las personas que acrediten poder suficiente para representarles.

A los efectos anteriores, y durante el período arriba señalado, tendrán a su disposición, en las dependencias de esta Autoridad Portuaria y en horario de oficina de 08:00 a 14:00 la solicitud de concesión entregada por el concello de Ares y documentación anexa a la misma.

Ferrol, 20 de mayo de 2011.- El Presidente, Ángel M. del Real Abella.

ID: A110046630-1